



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **059** DE 01 JUL. 2022

Por el cual se modifican los ítems 10 y 10.1 del artículo 1 Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en particular los Literales a) y f) del Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico se expidió el calendario académico del año 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado, el cual fue: **1)** corregido por el Acuerdo 173 de 2021 del Consejo Académico, **2)** modificado por el Acuerdo 001 de 2022 en los ítems 8 y 9 del artículo 1 y **3)** modificado por el Acuerdo 039 de 2022 en los ítems en los ítems 4, 5 y 15 del artículo 1.

Que la Vicerrectoría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro, presentaron una propuesta para modificar los ítems 10 y 10.1 del artículo 1 del Acuerdo 156 de 2021 del calendario académico 2022, correspondientes al proceso de matrícula para estudiantes nuevos y antiguos de pregrado, considerando las validaciones requeridas para expedir los recibos de pago en el marco de la "Política de Estado de Gratuidad en Matrícula", para la población estudiantil de pregrado.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 29 de junio de 2022, consideró, estudió y aprobó la de modificación propuesta por la Vicerrectoría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Modificación. Modificar los ítems 10 y 10.1 del artículo 1 del Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico, así:

| CALENDARIO ACADÉMICO 2022 | | | | | | |
|-----------------------------|---|----------------------------|-----------|-------------|-----------|-----------|
| | | 1° SEMESTRE | | 2° SEMESTRE | | |
| | | DESDE | HASTA | DESDE | HASTA | |
| PROCESO DE MATRÍCULA | | | | | | |
| 10 | Pago ordinario de derechos de matrícula, estudiantes nuevos y antiguos pregrado y posgrado. | Pregrado 2022-2 | N/A | | 05-ago-22 | 22-ago-22 |
| | | Posgrado 2022-2 | N/A | | 05-jul-22 | 22-jul-22 |
| | | Pregrado y Posgrado 2023-1 | 13-dic-22 | 23-dic-22 | N/A | |
| 10.1 | Pago extemporáneo de derechos de matrícula, estudiantes nuevos y antiguos pregrado. | Pregrado 2022-2 | N/A | | 25-ago-22 | 12-sep-22 |
| | | Pregrado 2023-1 | 17-ene-23 | 03-feb-23 | N/A | |

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional, en lo demás el Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico y sus modificaciones continúan vigente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 01 JUL. 2022

JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA
Presidente del Consejo

Aprobó: John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico
Andrea Manrique Camacho, Subdirectora de Admisiones y Registro
Proyectó: Andrea Manrique Camacho, Subdirectora de Admisiones y Registro

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo